



DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL DEL PROYECTO PARA EL EDIFICIO DE DOS NIVELES TIPO "S DURANGO 2"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13493 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **20 de julio del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 20 de julio de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de estudio de ingeniería estructural del proyecto para el edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13493 de fecha 11 de julio de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$137,931.04 pesos (Ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 20 de julio de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de estudio de ingeniería estructural del proyecto para el edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13493 de fecha 11 de julio de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 20 de julio de 2018, firmado por la



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13493 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13493. ✓

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 20 días del mes de julio del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA


ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL


LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 11 de julio del presente año se dio inicio al proceso No. 13493, relativa a la contratación del servicio de estudio de ingeniería estructural del proyecto para el edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13493 de fecha 11 de julio de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 20 de julio se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso SATG, S. de R.L. de C.V.; Construcciones ITEC, S.A. de C.V.; Steel Structural System, S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el contemplado en la fracción X del numeral 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de tratarse de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes, así como lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar el servicio de estudio de ingeniería estructural del proyecto para el edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13493 de fecha 11 de julio de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor SATG, S. de R.L. de C.V., por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen el contrato y orden de compra con el proveedor antes descrito, con un precio total con I.V.A. de **\$160,000.00 M.N. (Ciento sesenta mil pesos 04/100 moneda nacional)**, por la prestación del servicio de estudio de ingeniería estructural del proyecto para el edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"; conforme a los motivos y a las



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

especificaciones técnicas de la requisición 13493 de fecha 11 de julio de 2018; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 20 de julio del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE


M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA


ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL


LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL


ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL


LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de julio del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número 13493 de fecha(s) **11 de julio del 2018** emitida(s) por el(la) **Departamento De Planeacion y Evaluacion**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: (Ingresos propios) . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Estudio de ingeniería estructural del proyecto Edificio de 2 niveles tipo "S Durango 2")

*Revisado
07/08/18*



col

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7052
 FECHA: 20/07/2018

NOMBRE: S AT G S DE R.L. DE C.V.
 DIRECCION: RANCHO EL TRISTE 1662 LA PERLA 32590 JUAREZ CHIHUAHUA
 R.F.C.: SAG180212B45
 TEL. Y FAX: 656 709-13-23 656 709-13-23

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|-------|--------|--|--------------|------------|
| 1.00 | Serv. | Elaboración de la Ingeniería Estructural del Proyect | 137,931.04 | 137,931.04 |

RECEBIDO
 20 JUL. 2018
 FIRMA: EICENA 6:21

SubTotal 137,931.04
 I.V.A. 22,068.96
 Total 160,000.00

REQ: 13493 // Estudio solicitado por el ICHIFE/Ingeniería Estructural del Proyecto Edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVAL
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13493
Fecha: 10/07/2018
Fecha situación: 11/07/2018 11:34

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - LIC. FRANCISCO REZA
DEPARTAMENTO: 20 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - LIC. FRANCISCO REZA

| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | SALIDA DE ALMACÉN | | FIRMA DE RECIBIDO |
|----------|--------|--|-------------------|---|-------------------|
| | | | E | P | |
| 1.00 | Serv. | 009089 Elaboración de la Ingeniería Estructural del Proyecto Edificio de dos niveles tipo "S Durango 2". | | | |

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Estudio solicitado por el ICHIFE/Ingeniería Estructural del Proyecto Edificio de dos niveles tipo "S Durango 2"

S A T G

S. DE R.L. DE C.V.

Ciudad Juarez Chih. a 20 de julio de 2018

Atención:
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
Atte. Guillermo Alvarez
Presente.

En respuesta a su solicitud, a continuación, le presento el siguiente Presupuesto por servicio de Calculo Estructural para proyecto EDIFICIO DE UNIDAD DE DOCENCIA TIPO DURANGO, el cual se conformará de dos plantas las cuales se conforman por aulas, pasillo, escaleras, oficinas, laboratorios y otras áreas académicas, el cual se edificará en Ciudad Juarez Chih.

1. Elaboración de memoria de calculo estructural, incluyendo: antecedente, descripción de la estructura y de la cimentación, criterios que se tomaron en cuenta para el cálculo, análisis estructural recomendaciones y conclusiones.
2. Plano de cimentación a base de zapatas aisladas y corridas.
3. Plano de trabes, columnas, dalas de cimentación.
4. Plano de detalles estructurales, notas de construcción.
5. Plano de firme de concreto asi como losas de entepiso y azotea.
6. Firma de los planos por Perito Responsable

Nota: Para la elaboración de la memoria de calculo antes mencionada se solicitará por medio digitales el plano arquitectónico correspondiente.

Con base en lo antes descrito se ha estimado un costo total de:

\$137,931.04 (ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 m.n) más IVA

EMMANUEL DIAZ MORALES
APODERADO

C. RANCHO EL TRISTE 1662, COLONIA LA PERLA, CD. JUAREZ CHIH. RFC: SAG180212B45

20 de julio del 2018

Universidad Tecnológica de Ciudad Juarez

PROYECTO DE CALCULO PARA EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO DURANGO

| | |
|---|--------------|
| Elaboracion de memoria de calculo, que incluye: antecedente, descripcion de la estructura y de la cimentacion, criterios para el calculo, analisis estructural, recomendaciones y conclusiones. plano de cimentacion con base de zapatas aisladas y corridas. plano de trabes, columnas y dalas. plano con detalles estructurales y notas de construccion. plano de firme de concreto como losas de entepiso y azotea. planos firmados por peritos responsables. para la ejecucion de este diseño seran necesario datos aprobados de la distribucion ya establecidas las condiciones se procedera con la realizacion. | \$179,500.00 |
|---|--------------|

SUBTOTAL \$ 179,500.00

IVA \$ 28,720.00

TOTAL \$ 208,220.00

Ing. Adalberto Muñoz Saenzpardo
APODERADO

STEEL STRUCTURAL SYSTEM SA DE CV

20 de Julio del 2018

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Lic. Guillermo Alvarez
Presente.**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y esperando se encuentre bien, en respuesta a su solicitud a continuación le presento el costo por **PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** para el edificio de docencia tipo DURANGO en las instalaciones de la UTCJ en esta ciudad.

PROYECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL PARA AMPLIACION DE EDIFICIO:

- Sistema de entrepiso y cubierta a base de losa de concreto, armado sobre trabes y columnas como también muros de carga.
- Cimentación superficial con base de zapatas corridas y aisladas como propuesta de firmes para piso.
- Supervisión de elementos secundarios en fachadas y diseño de escaleras con armado de concreto.
- Revisión de elementos estructurales de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas del reglamento de esta ciudad como las demás normativas.
- Elaboración de planos estructurales que incluyen, cimentación, ubicación de columnas, trabes, muros, cerramientos, entrepiso, conexiones, especificaciones del concreto acero y mampostería.
- Notas de recubrimiento y notas generales de colocación.
- Documento de memoria de cálculo con antecedentes, descripción de la estructura y cimentación, criterios y reglamentos, análisis de carga, análisis estructural, diseño de elementos, conclusiones y recomendaciones.
- Firma válida de pce en estructuras ante el municipio de esta ciudad.

Costo Total es de 187,000.00 pesos moneda nacional mas IVA

Ing. Filiberto Alcántara Cañas
STEEL STRUCTURAL SYSTEM SA DE CV



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

OFICIO No. R878-/2018
Ciudad Juárez, Chih., a 10 de julio de 2018

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E.-

Aprovecho esta oportunidad para enviarle un cordial saludo. Me dirijo a Usted con la finalidad de solicitarle apruebe el recurso necesario para la elaboración de la Ingeniería Estructural del proyecto Edificio de dos niveles tipo "S Durango 2", esto para estar en condiciones de solicitar suficiencia presupuestal, así como la aprobación del proyecto al INIFED y de esa manera estar en posibilidad de realizar la obra ya que de acuerdo al Oficio: ICHIFE-DPL-083/2018 se menciona que este es un gasto que no puede ser erogado por el programa.

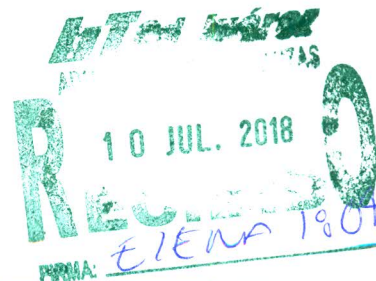
Sin otro particular de momento, agradezco el favor de su atención. Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

c.c.p. Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, Rector
M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas
Ing. Oscar Ortega Pacheco Pineda, Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales
Archivo

GJAT/FJRP/alpa
UTCJ
C.D.D.
Administración y finanzas
12 JUL 2018
Hora: 5:39 pm Atención a: SEP
Jimmy Oscar



Francisco Javier Reza Pacheco
10 Jul 2018
Subd.